



TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

N°	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
01	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2019-00116-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MILA FORERO FRANCO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
02	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	2023-00016-00	MARIELA BAYONA MARTINEZ	JORGE ENRIQUE PAEZ LÓPEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
03	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2019-00077-00	INGRYS ESTHER AMAYA TORRES	YESID GALVAN AREVALO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
04	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2019-00332-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OBDULIO SANCHEZ QUINTERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
05	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2019-00322-00	CREZCAMOS S.A.	ETEVEL ORTEGA HERNANDEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
06	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	2022-00243-00	CARLOS ANDRÉS CORDOBA CARDENAS	HECTOR MANUEL TURIZO RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
07	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	2022-00271-00	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRÉS CONTRERAS MEJÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
08	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	2022-00139-00	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO – CREDISERVIR	ADBIYANETH BARBOSA ORTIZ, OMAR ANDRÉS BARBOSA ORTIZ Y LEIDE RINCÓN SANJUAN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el viernes dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por tres (3) días vencido el término a las seis de la tarde (06:00 p.m.) del miércoles veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL
SAN MARTIN – CESAR
207704089001

MARÍA PATRICIA COLON ARIAS
SECRETARIA